


DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LISTA DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN** del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el **Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A1.2019)** de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024, convocado por Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el apartado 2.6 de la base séptima, contra esta lista de personas que han superado la fase de oposición se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. La presentación del citado recurso de alzada ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el siguiente enlace

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKS54YNX9GZVA5U9MT24WL3NYD	PÁG. 1/1	